

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIOMENSUAL DE LA SUSCRICION.

Madrid, 8 Jrs. Provin. 10 Lstranj y Ult. 24
LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE ADMITEN
en la administracion calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó envián-
dole en metálico, libranza ó sellos de correo,
á la administracion, calle del Rubio, núm. 23,
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XVII.-NUM 2,050. DE LA MAÑANA.

MADRID. JUEVES 14 DE ENERO DE 1864.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de ayer no contiene ningun real decreto.

Por el ministerio de la Guerra se ha expedido una real orden disponiendo, entre otras cosas, que los individuos de las clases de tropa enfermos no podrán quedarse en los pueblos de tránsito sine en los casos en que lo hiciere indispensable la gravedad del padecimiento y fuere peligroso trasladarlos al hospital militar ó civil más inmediato; y que los médicos civiles á cuyo cargo quede la asistencia de un militar enfermo, cuando éste se halle en disposición de ser trasladado á un hospital, deberán expresar el estado de su enfermedad, y si se encuentra ó no en el de convalecencia el día de su salida del pueblo, cuyo documento deberá remitirse con la reclamacion de los honorarios, para que se una al recibo en que se acredite haber sido satisfecho.

Habiendo solicitado varios individuos de la matrícula de Villanueva y Geltrú que se les aplique la real orden de 22 de agosto último, que concede para lo sucesivo á los matriculados inutilizados por causa ajena á su voluntad antes de ser convocados al servicio, el que puedan ejercitarse en las industrias de mar sin limitacion, se ha hecho extensiva dicha gracia á los individuos que se hubiesen inutilizado con anterioridad á la citada real disposicion, siempre que justifiquen de la manera más clara y precisa en oportuno expediente, que la inutilidad ha sido fortuita, sin la más leve sospecha de haberla adquirido voluntariamente con el deliberado intento de eludir el compromiso á que se obligaron al matricularse de concurrir al servicio cuando fueren convocados, perjudicando así á los matriculados de buena fé.

Por real orden de 8 de enero se ha acordado por el ministerio de Hacienda que se admitan en las comisiones de Hacienda de España en el extranjero las proposiciones que se presenten por los acreedores extranjeros para sustabar las deudas amortizables de primera y segunda clase interior de que son tenedores, en la misma forma que se verifica respecto de la de segunda clase exterior, siempre que se sujeten los interesados que allí residan á todas las reglas que contienen los anuncios respectivos á dichas subastas; y que al presentar aquellas constituyan en las expresadas comisiones el depósito previo del uno por ciento en metálico, ó su equivalente en papel del valor nominal de ellas, que se exige á los licitadores nacionales, librándoseles el oportuno resguardo por dichas comisiones, las cuales consignarán en el oficio de remision de las proposiciones presentadas hallarse constituido dicho depósito, para cuya devolución se los avisará oportunamente por la junta de la Deuda pública. Al propio tiempo se ha mandado que el pago de los créditos adquiridos tenga efecto por la Tesorería de la Deuda, luego que se reciban en Madrid de las citadas comisiones de Hacienda los créditos, y sean reconocidos y comprobada su legitimidad, en cuyo caso se efectuará aquel á la persona á cuyo favor endosen los proponentes con dicho objeto la factura que se les devuelva como resguardo al entregar los créditos que se les hubiesen admitido.

Se ha prevenido de real orden al regente de la audiencia de la isla de Santo Domingo que proceda inmediatamente á justificar por medio del oportuno expediente, las circunstancias de la muerte de D. Tomás Cocco, alcalde ordinario de Santiago de los Caballeros, que regentaba la jurisdiccion ordinaria, y de D. Alejandro Angulo Guridi, nombrado para desempeñar interinamente aquella alcaldía mayor, sacrificados ambos, con la esposa de éste y un niño de pecho que conducía, en defensa de los legítimos derechos del trono y de la nacion; remitiendo con toda brevedad al ministerio de Ultramar dicho expediente por conducto del gobernador superior civil de la isla con el objeto de promover las medidas legislativas ó gubernativas que fueren necesarias para amparar á esos huérfanos bajo la gratitud nacional; y que reiterando la propuesta que con fecha 13 de octubre se hizo al ministerio de Estado para la condecoracion de la cruz de Isabel la Católica en favor de D. Enrique Menendez, promotor fiscal que era de Santiago, por los servicios que también prestó con motivo de la anterior insurreccion, se amplie ahora á la grado de comendador, teniéndolo además presente para conferirle en la primera ocasion un ascenso en su carrera.

El gobernador capitán general de Filipinas participa que no ha sufrido alteracion la tranquilidad pública en el territorio de su mando, y que el estado sanitario ha mejorado, disminuyendo los casos de cólera, si bien no han desaparecido por completo.

Han sido nombrados presidentes de las secciones del Congreso: de la 1.ª el señor Nocedal; de la 2.ª el Sr. Gonzalez Brabo; de la 3.ª el señor conde de San Luis; de la 4.ª el Sr. Alvarez (D. Fernando); de la 5.ª

el Sr. Ulloa; de la 6.ª el Sr. Mon; y de la 7.ª el Sr. Rios Rosas (D. Antonio).

Contestando á otro periódico, declara ayer *La Libertad* que no debe suprimir este título mientras juzgue con un criterio liberal todas las cuestiones; y hasta ahora ni una sola de cuantas ha tratado ha defendido en el sentido de los periódicos progresistas llaman reaccionario; que el general Narvaez es compatible con todo el partido moderado; y que la actitud del general Narvaez en el Senado es digna bajo el punto de vista de la consecuencia, que ha sabido conciliar con el de un elevado sentimiento de prudente conciliacion.

Quéjase los viajeros que de Alicante á Alcoy van á Valencia, del mal estado en que se encuentra el trozo de carretera de segunda clase de Valencia á Alicante, comprendido á la salida del pueblo de Albaida, por la falta de un puente, derruido hace más de un año.

Por haber venido á Madrid el Sr. Rubio, gobernador de Alicante, se ha encargado interinamente del gobierno de aquella provincia el secretario del mismo.

En Santander se ha establecido una casa de socorro, que está dando los mejores resultados en pró de las personas que tienen la desgracia de recibir heridas ó experimentar males repentinos de esos que necesitan un pronto y eficaz socorro.

El 5 de marzo próximo, á las dos de la tarde, tendrá lugar la junta general de accionistas del Banco de España en la casa del establecimiento.

El 30 del corriente se substará públicamente en la forma y sitios procedentes, la conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre Palma del Rio y Ecija, y entre Daimiel y Villarrubia de los Ojos.

Se halla vacante una plaza de maestro mayor de fortificacion de segunda clase de la ciudad de Pamplona, dotada con el sueldo anual de 7,000 rs. Los aspirantes pueden presentar sus solicitudes hasta el 30 del corriente.

En la sesion de anteayer del Congreso quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo la desaprobacion de las actas de Infantes, y que se pase al gobierno el tanto de culpa que resulta contra la mesa de La Solana.

En el teatro de la calle de Jovellanos se ensaya la zarzuela en tres actos *Don Juan de Peralla*, cuya primera representacion se verificará cuando terminen las de *La conquista de Madrid*. También se dispone otra, igualmente en tres actos, titulada *Margarita*.

El maestro Pisani ha dedicado al príncipe Poniatowski un album de seis composiciones, que llevan por título *La Mendicante*, *L'Ofanella*, *La Fioraja*, *La Schiava*, *La Madre* y *La Caccia*.

Segun un periódico italiano, dentro de poco tiempo habrá dos teatros de Opera italiana en Paris.

La distinguida prima donna señora Parepa ha contraido matrimonio en Londres el día 2 de diciembre último, con el capitán Carvell.

El teatro de la Pergola en Florencia se ha abierto con *La Italiana in Algieri*, y el *Pagliano* con el *Guillermo Tell*.

Ha sido nombrado director de orquesta de la sociedad de Conciertos de Paris el maestro Haini.

El editor de música Girard ha abierto un concurso para un trio de piano, violin y violoncello, estilo de Mozart. El premio será de 100 liras italianas, y las composiciones deberán ser presentadas en todo el mes de junio de 1864, dirigiéndolas al representante del *Cariclo Bonamici*, Vico Bagnara, núm. 6, en Nápoles.

Mercaderante ha dado en su casa una reunion musical, en la que se ha ejecutado una sinfonía fantástica de su composicion, reducida para piano á cuatro manos, siendo aplaudida con entusiasmo.

En el último concurso artístico celebrado en Nápoles, fueron premiados los maestros Cirillo, Miceli y Ruta; obteniendo el *accessit* el maestro Staraci.

De una estadística del Cuerpo diplomático y consular frances que publica un periódico de Paris, resulta que la Francia está actualmente representada en el extranjero por siete embajadores, que son los de Londres, Viena, Madrid, Roma, San Petersburgo, Berna y Constantinopla; por 26 ministros plenipotenciarios en las capitales de las demas potencias de Europa y principales naciones de América y Asia. El personal de secretarios, agregados y canceliers que tienen todas estas embajadas y plenipotencias, ascienden en junto á 130 individuos. Por último, el Cuerpo consular frances en el extranjero consta de 40 cónsules generales, que son al mismo tiempo encargados de negocios; 230 cónsules ordinarios retribuidos, y de 500 vicecónsules ó agentes consulares sin sueldo.

Anteayer se verificó en Granada el banquete preparado por los progresistas. Reinó el mayor orden, al mismo tiempo que la mayor animacion y entusiasmo.

Se brindó por la soberanía nacional, por el trono, por la libertad y por el progreso.

El jefe polaco, Cielecki, fusilado por los rusos en Pransnyz, á los veintisiete años de edad, pertenecía á una de las familias más ilustres de la antigua Polonia, y no solo descendía por línea materna de los primitivos reyes de Hungría y Sicilia, sino también de los primeros de Polonia por su abuela Francisca Zuwiska. El malogrado Cielecki, era sobrino del conde Ignacio de Gurowski, esposo de S. A. R. la serenísima señora infanta de España doña Isabel Fernandina, hermana de S. M. el Rey.

La respuesta de la Santa Sede á la circular de Mr. Drouyn de Lhuys, fechada en 8 de diciembre último, la cual tiene por objeto la reunion de conferencias restringidas, ha llegado á Paris el miércoles 6. El cardenal Antonelli declara en su respuesta que el Soberano Pontífice se apresuró á aceptar la invitacion del Congreso, y está dispuesto á tomar parte en las conferencias restringidas propuestas por el ministerio de Negocios extranjeros de Francia, á fin de concertar un programa preliminar.

Las respuestas afirmativas de España, Portugal, Suecia, Italia y los Estados alemanes de segundo orden, han llegado también á Paris.

Las tres cortes del Norte no han contestado aun á la circular francesa del 8 de diciembre. Hay que advertir que aquella no se ha remitido al gabinete de San James. El príncipe de la Tour d'Auvergne, se ha limitado á comunicarla confidencialmente á lord Russell, el cual acaba de manifestar su intencion de marchar á Paris con los demas ministros de Negocios extranjeros de las grandes potencias para concertar el arreglo de la cuestion dano-alemana. Inglaterra acepta: de esta manera, las conferencias restringidas podrían quizá servir más tarde para la reunion de un Congreso europeo.

El gobierno ruso ha dado una nueva orden en Varsovia, imponiendo una contribucion de 3 por 100 sobre las rentas de propiedades en la capital de Polonia y en Praga. Se ha dado de término para el pago hasta el 31 del corriente.

La comision del parlamento de Berlin ha desechado por unanimidad la proposicion del empréstito de 12 millones de thalers. Se han desechado igualmente todas las enmiendas.

El *Clamor* termina ayer su artículo de fondo con este párrafo: «Pues bien: nosotros, progresistas ahora y siempre sostenemos, sin embargo, que mientras los partidos medios, de comun acuerdo y á beneficio de reciprocas concesiones, no acepten una Constitucion como vínculo y salvaguardia comun de los intereses sociales, la ley será un dogal que oprima al más débil, el orden un despotismo cesáreo, la libertad una mentira repugnante, y el sistema representativo una farsa costosa, en que el bárbaro derecho de la fuerza será el árbitro de nuestros destinos.»

El señor D. José Marin Ordeñez, redactor del periódico progresista puro, titulado *El Bien Público*, se ha separado de la redaccion de éste por no hallarse conforme con la política que sostiene, y la declaracion que ha hecho últimamente contestando á *El Clamor* de que no aceptaba el Código de 1845.

Dice *El Diario Español* que el Sr. Alvarada, director del *Contemporáneo*, declaró anteayer en la primera seccion, que toda vez que el Sr. Castro no admitía el proyecto de ley electoral presentado por el gobierno, *El Contemporáneo* no podía aceptarlo tampoco, y que por lo tanto, se abstenia de tomar parte en la votacion. Igual declaracion hizo el Sr. Fabie, redactor de este periódico.

La cámara italiana continúa discutiendo la ley relativa al bandolerismo.

El ministro de Negocios extranjeros de Italia ha presentado los tratados de comercio y navegacion, concluidos por el gobierno con Inglaterra y Rusia.

La *Stampa* y la *Opinione*, y los demas periódicos de Turin muestran su indignacion unánime contra el complot descubierto en Paris, declarando que solo pueden atentar á la vida del emperador los enemigos de la independencia italiana, ó la secta incorregible que ha causado tantas desgracias á la patria.

De conformidad con el dictamen del Consejo de Estado en pleno, el ministerio de la Gobernacion ha anulado la subasta últimamente celebrada del solar de la calle de Preciados esquina al postigo de San Martin, porque segun parece ha faltado algun requisito en el anuncio de la subasta.

Los capitalistas de provincia parece que van inclinados á emplear sus fondos en empresas de interes en esta capital. En prueba de ello podemos decir que un vecino de Medina de Rio Seco, D. Juan Perez del Pino, persona que posee una muy regular fortuna, ha adquirido en esta corte, tanto dentro de su actual perímetro,

como en la zona de ensanche, gran número de terrenos para proceder á la edificacion muy en breve, contribuyendo así á disminuir la creciente falta de habitaciones para las clases poco acomodadas.

Segun nos escriben de Mérida, la locomotora procedente de Badajoz llega ya muy cerca de aquella ciudad, y de un día á otro llamará á sus puertas. Hace pocos dias se encuentran en dicha poblacion algunos misioneros de San Vicente de Paul sacando excelentes frutos de su predicacion que repiten mañana y tarde.

La divergencia que ha surgido en el seno del partido progresista con motivo de la actitud de los que proclaman como bandera de comun legalidad la Constitucion de 1845, es, á juicio de *La Discusion*, hija de la confusion y vaguedad en que yace de algunos años á esta parte el partido progresista, y coloca á los hombres de tales opiniones en un momento supremo y en una situacion decisiva. «Su desenlace, añade, ha de poner término á las vacilaciones y á las dudas, definiendo de una vez para siempre, clara y concretamente, las aspiraciones y la naturaleza de este antiguo partido.»

Hemos tenido el gusto de recibir y leer la primera entrega de la importante obra titulada *Estudios de cronologia universal* que ha escrito el Sr. D. Baltasar Peon, publicista distinguido y redactor de la *Gaceta*. En estas primeras páginas encontramos motivo para creer que la obra del señor Peon ha de ser muy estimada y digna de ocupar la atencion de todos los amantes de los estudios serios y provechosos.

El Sr. D. Manuel Sanchez y Massia explicará en el Ateneo, á las siete de la noche, en cátedra pública; los sábados aritmética, y los lunes geometría descriptiva, dando principio el 16 del corriente.

El línes se contaba en Barcelona un suceso extraordinario ocurrido en aquella ciudad. Parece ser que se perdió un buque y que el expediente daba lugar á sospechar si la pérdida habia sido intencionada. Exigida á la compañía de seguros la indemnizacion, fué negada; y el asunto se pasó al tribunal de comercio. Seguía el pleito sus trámites, cuando una noche el secretario de la compañía, persona muy conocida entre el comercio, se vio casi acometido por un desconocido, y oyó de boca de este la siguiente intimacion: Sé que es Vd. quien se opone al pago de la indemnizacion del buque N.º: pues bien; si antes de ocho dias no queda la indemnizacion satisfecha, será Vd. asesinado. Casi simultáneamente se amenazó á los directores de la compañía, y para dar un tinte más terrorífico á las amenazas, se suponian los amenazadores instrumentos de una comunión masónica. Creemos que estos hechos se han denunciado ya á los tribunales.

Ha fallecido en Alicante el subintendente militar D. Juan Pablo Fuentes Corona; y en Barcelona el diputado provincial D. Félix Rivas.

Segun los *Anales telegráficos*, el Consejo de las Indias ha decidido que el aparato Hughes se envíe á Oriente para servir en la esplotacion del cable del golfo pérsico. Este instrumento, inapreciable seguramente por las grandes ventajas que reúne sobre los otros, con especialidad en el trabajo de los cables de estension considerable, se cree ha de ofrecer inmensas ventajas en razon á la rapidez en la transmision y á la débil intensidad de la corriente necesaria para que funcione.

El Contemporáneo explica ayer la actitud de su director, Sr. Alvarada, en las secciones, al abstenerse de votar para el nombramiento de comision de ley electoral. Dice que unido con estrechos vínculos políticos desde el día en que apareció en el estadio de la prensa, con hombres muy importantes del partido moderado; conforme con ellos en las principales cuestiones que durante este tiempo se han debatido en el Parlamento; decidido á contribuir por todos los medios posibles á que el partido moderado español, guardando siempre las máximas esenciales de la fé conservadora, dé un paso en la senda del progreso, se coloque en posicion de gobernar con las doctrinas que imperan hoy en la opinion pública, no ha titubeado en adoptar una actitud de reserva en la cuestion electoral que se ha debatido en las secciones.

Escriben de Arenys de Mar que el día 30 de diciembre último cinco individuos de una sola familia quedaron lastimados, de mas ó menos gravedad, á consecuencia de una explosion de gas schiste, segun cree la misma familia. Estinguida la luz por falta de líquido, fué una de cuatro hermanas á añadirle al tubo, todavía caliente, cuando inflamándose súbitamente, pegó fuego á sus vestidos, produjo una explosion terrible, y salpicó el líquido el rostro y vestido de otra hermana. Esta y otra se retiraron á un rincón de la estancia, espantadas á la vista de una llama imponente que abrasaba varios objetos; pero previendo que la hermana que habia salido ardiendo de la habitacion necesitaria de ellas, volaron á su socorro y pasan-

do por entre las llamas, prendió el fuego instantáneamente en los vestidos y rostro de la pobre, que estaban empapados en el líquido, la que, desatentada y ardiendo salió á la calle pidiendo socorro para ella y la otra, cuyo paradero ignoraba, cuando fué socorrida por un hombre que acertaba á pasar, pero en el estado horrible que se deja presumir. La primera se habia echado á un estanque de la casa, donde permaneció hasta que un caballero la sacó de él, llevándola en brazos á su propia casa, también en un estado horrible. La afligida madre y dos hermanas mas, que habian querido auxiliar á las dos, tuvieron también quemadas las manos, bien que de poca gravedad. La que salió á la calle fué introducida y curada en la casa vecina, donde falleció á los ocho dias, despues de sufrimientos los mas horribles. La primera, que era la mayor, vivía todavía, pero en un estado que inspiraba viva inquietud. La explosion derribó un tabique, y dicen que á no haber sido pronta la presencia de agentes de todas clases que volaron al lugar de la desgracia, hubiese ardiendo toda la casa. Tan espantosa desgracia causó la mas dolorosa impresion en todo el vecindario.

Sabemos que ha sido ascendido á mariscal de campo D. José de Reina, con destino á la isla de Cuba, donde tomará desde luego el mando del departamento oriental.

El ministerio no tiene interés en conservar el poder, no le conservará un día más de lo que crea conveniente á los altos intereses que está obligado á representar y defender; y no hacen justicia á su patriotismo, ni á su dignidad, ni á sus intenciones, los periódicos que ayer suponen que trabaja por sostenerse en el mando, y que piensa en conservarle aun cuando llegue á faltarle, despues de un voto solemne, la confianza de las Cortes ó de la Corona.

Muchos de sus amigos son de opinion que no puede dejar el mando mientras no se marque claramente la opinion del Senado por una votacion que haga fácil el uso de la régia prerogativa, ni hacer dimision hasta que el Senado diga: Si quiere el proyecto del gobierno sobre la reforma, ó la abolicion completa de la misma, ó que continúen las cosas en el propio estado que hasta aquí. Pero ante las acusaciones que estos dias se le dirigen de querer prevalerse de lo que dispone el reglamento del Senado para prolongar su existencia ministerial, ayer volvió á tratarse esta cuestion por el gabinete, como desimos en otro lugar.

No es cierto lo que dice ayer *La Iberia*, y apelamos á la memoria de todos nuestros lectores, respecto á que *LA CORRESPONDENCIA* ha declarado anteauchos que son falsas las noticias que ha dado estos dias sobre reuniones del comité progresista. Precisamente anteayer revelamos hasta lo que se habia tratado en esas reuniones; y *La Iberia*, si nos ha leído, cosa que dudamos en vista de lo que escribe ayer, habrá visto que estamos enterados, muy bien enterados, de lo que pasa en el seno del partido progresista, y sobre lo que, no sabemos por qué, los periódicos de esta comunjon guardan un pueril misterio.

Probable, probabilísimo es lo que anunciamos los primeros hace cerca de un mes, respecto á la venida á Madrid de nuncio, de Mons. Franchi, una vez terminado el plazo de la nunciatura de señor Barilli; pero segun nos dicen de Roma, éste no saldrá de Madrid hasta que sea nombrado cardenal, por lo que aun no puede señalarse la época en que Mons. Franchi vendrá á Madrid.

La Epoca muestra todavía anteauchos esperanza de que los senadores progresistas acudan al Senado para votar con las oposiciones contra el dictamen de la mayoría en la cuestion de reforma. Nosotros tenemos la seguridad de que las esperanzas de *La Epoca* no se realizarán, porque es un hecho indudable lo que ya ayer digimos, de que los senadores progresistas habian acordado no acudir al Senado mientras continuare el retraimiento de todo su partido.

El sábado 16, á las doce y media de la noche, tendrá lugar en el teatro de la Zarzuela el segundo baile de máscaras.

Ayer tarde ha estado S. M. en Nuestra Señora de Loreto; pues siguiendo su piadosa costumbre, empezó el día á visitar las imágenes de Nuestra Señora, cuyo soberano auxilio implora siempre que se acerca el momento de su alumbramiento. El primer día estuvo en Santa Maria de la Almudena y Atocha, y anteayer estuvo en las Descalzas.

El 7 del corriente, al regresar un tren de recoger varias garitas, trepezó con una de ellas en el túnel segundo de las inmediaciones de Calatayud; y el ruido que produjo parece que alarmó á parte de las personas que iban en los coches; alguna de ellas parece que se arrojó fuera del tren, siendo uno el capataz Joaquin Ortega, que tuvo la desgracia de que una rueda le destruyese el brazo derecho.

En la política se leen anteañoche las siguientes líneas:

«Ya tenemos encima otro conflicto gravísimo, provocado por la imprevisión de uno de nuestros gobernantes. Parece que el señor ministro de Inglaterra en esta corte ha entregado ayer una razonada y energética nota de su gobierno al marqués de Miraflores, reclamando el inmediato arreglo de la cuestión de los cupones ingleses.»

Estamos autorizados para declarar que es completamente falso cuanto se contiene en las anteriores líneas.

Parece que se hallan ya presos en Madrid dos de los presuntos cómplices del robo que de una crecida cantidad en títulos, hicieron en la calle de San Miguel a don Santiago Lopez hace ya mucho tiempo. Dijo que han sido capturados en Valencia. Nuestros habituales lectores recordarán que uno de los autores del robo, el oriundo de la casa, soldado del provincial de Madrid, fué sentenciado a presidio y en él se encuentra.

Tenemos nuevos detalles acerca de la noticia que, con referencia a El Pueblo, dimos ayer sobre un auto de prisión que el vicario de Ciudad-Real dictó contra el párroco Sr. D. Victor Paniagua. Según nos aseguran, el crimen del Sr. Paniagua ha consistido en resistir la intrusión que pretendía llevar a cabo en la Mancha el arzobispo de Toledo, y en los curatos que dependían exclusivamente de la Reina como Gran Maestro de las cuatro órdenes militares. Si el vicario de Ciudad-Real D. Pedro Ramos dictó auto de prisión contra el párroco de la Cañada de Calatrava, no ha habido ninguna autoridad civil que haya querido prestar el auxilio del brazo secular, tanto por estar declarada una competencia, como porque esta conducta sería contraria a las prerrogativas de la Corona. Así nos lo aseguran.

El 30 de este mes celebra junta de socios el Banco de Propietarios, en la calle de Sevilla núm. 16. Cumpliendo esta sus compromisos y aun llegando mas allá de lo prometido, hoy está pagando los intereses de las imposiciones hasta 31 de diciembre del año último. Esto prueba el estado honorable y próspero con que marcha en los negocios a que se dedica, que son recibir imposiciones dando el ocho por ciento anual seguro, y admitir toda clase de giro sobre la mayor parte de las poblaciones de España al uno y medio por ciento. También se encarga de suscripciones de periódicos con ventajas reconocidas para las empresas.

Desde el domingo próximo 17 del corriente, a las nueve de la noche, dará una cátedra semanal de Taquígrafía en el Ateneo, a la que asistirán solamente los señores socios, el que lo es también, don Luis Cortés y Suñer, taquígrafo del Senado.

Para llevar a cabo la construcción en esta corte del manicomio modelo según los magníficos planos levantados al efecto por el Sr. Lecumberri, parece que se pide por el ministerio de la Gobernación al de Hacienda un suplemento de 14.000.000, a fin de llevar a cabo al mismo tiempo que las obras de edificación necesarias, la plantación de árboles y formación del parque unido al establecimiento. Este manicomio, uno de los seis que deben crearse con arreglo a la ley, podrá competir con los mejores de su clase existentes en el extranjero, y sin embargo está muy lejos de costar lo que muchos de los que existen en los departamentos de Francia.

La comisión nombrada para proponer las reformas necesarias en la Imprenta Nacional, ha designado una subcomisión compuesta de los señores Breton de los Herreros y Rubi para que redacten el reglamento conveniente que se someterá después al examen de la comisión.

Anteañoche fué armado caballero de Calatrava, en el monasterio de Comendadoras de dicha Orden, el ilustrado y apreciable joven Sr. D. Fernando Fernández de Velasco, abogado de los tribunales del reino y agregado que fué a nuestra embajada en Roma.

El número de capturas verificadas por el subinspector, guardias veteranos y demás empleados del ramo de vigilancia de las afueras del Sur, fué durante el año próximo pasado el de 500 hombres y 165 mujeres. Del total de 665, fueron presos por escándalo y riñas más de la mitad; por heridas, 65; por robo, 51; por hurto, 16; reclamados por diferentes autoridades, 14; y el resto por otras diferentes causas, en su mayor parte menos graves que las indicadas.

Parece que por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dirigido en estos días una comunicación al cardenal arzobispo de Toledo, para que no se mezcle en los asuntos de la jurisdicción exenta del Campo de Calatrava, por corresponder esta jurisdicción por Bulas Pontificias, a S. M. la Reina como gran maestre de las Órdenes militares; para que dé orden al vicario eclesiástico de Ciudad-Real para que desista de la causa intentada contra el párroco del Corral de Calatrava, D. Victor Paniagua y Castuera; y para que no retire las licencias al economo de Miguelturra nombrado por el gobernador eclesiástico del Campo de Calatrava.

De esta comunicación, según hemos oído, se ha dado traslado al tribunal de las Órdenes, previniéndole al propio tiempo que sostenga las inmunidades de la Reina, gran maestre de las Órdenes en el territorio de la jurisdicción exenta.

Dícese que el duque de Tetuan no res-

ponderá a los cargos que anteañoche hizo en el Senado el Sr. Alonso Martínez a la unión liberal por la conducta que esta sigue ahora en la cuestión de reforma; y que el general O'Donnell solo usará de la palabra para explicar su voto.

Ayer a las cinco de la madrugada ha regresado a Madrid de su viaje a Andalucía, el presidente del Senado señor marqués del Duero.

Ayer tarde hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Nueva-York, 2. El gobierno ha desmentido oficialmente el rumor de que no reconocería nunca la monarquía mejicana.

Méjico, 7. Negrete ha reemplazado a Comanfort en el ministerio de la Guerra.

Stockelmo, 12. La Dieta de Noruega está convocada para tratar cuestiones de armamentos.

Ayer se ha reunido en el Congreso la comisión de reforma hipotecaria, sin que todavía se haya llegado a un acuerdo ni se pueda decir cuál es la opinión dominante: por el pronto, no es verdad que esta opinión sea la de que las disposiciones de la ley rijan solamente con respecto a los títulos otorgados después de su publicación, quedando vigentes para los documentos antiguos el sistema anterior: esta es la opinión únicamente de uno ó dos individuos de la comisión.

El Diario español dice que anteañoche circuló el rumor de que inmediatamente después de haber sabido el gobierno que habían sacado las oposiciones cuatro representantes en la comisión de reforma electoral, se reunió el ministerio para registrar su poder ante S. M. y evitar la votación adversa que le aguarda en el Senado. Podemos asegurar al Diario y al público que este rumor carecía de fundamento. Lo ocurrido anteañoche en las sesiones no ha sorprendido al gabinete; sabía que muchos de sus amigos eran opuestos al proyecto; pero no se ha creído por esto relevado de llevar al Congreso la expresión de sus opiniones en materia electoral.

SS. MM. la Reina y el Rey se han dignado recibir en audiencia pública al ilustrado presbítero D. Tomás Majuelo, que de regreso de la Tierra Santa, ha traído el encargo de entregar a SS. MM. un cuadro religioso de especial mérito, que consagra a las augustas personas el reverendo padre guardián del convento de Damasco fray Enrique Collado, por sí y a nombre de todos los padres españoles de la Tierra Santa. SS. MM. tuvieron a bien acoger al padre Majuelo con la vnebolencia que les es propia agradeciendo el obsequio y encargándole lo hiciera presente a los reverendos padres.

La SESION del CONGRESO de AYER fué abierta a las tres.

Aprobóse el acta de la anterior y se dió cuenta de los nombramientos de mesas que hicieron en el día anterior las secciones, y de comisiones para dar dictámen sobre varios proyectos de ley.

Se leyó una exposición de la compañía del ferro-carril del Norte, pidiendo al Congreso que desechase el proyecto de ley concediendo a la empresa del de Pamplona la construcción de una línea que termine en la frontera francesa, cuya exposición pasó a la comisión que entiende de aquel proyecto.

El Sr. Rivero del Cidraque anunció una interpelación al señor ministro de la Gobernación, sobre los actos lamentables ocurridos en Alicante al constituirse aquella diputación provincial, y sobre la validez del acto.

Ademas presentó documentos relativos a la elección de diputado a Cortes por el distrito de Orihuela.

Y terminó escitando a la comisión de actas para que cuanto antes despachase sus dictámenes.

El Sr. Campoy Navarro manifestó que la comisión trabajaba sin descanso para cumplir su cometido.

Se dió lectura de una proposición de ley concediendo al gobierno un crédito extraordinario de dos millones de reales para que con ellos se atiende a completar y terminar el proyecto general de la red de ferro-carriles de la Península.

El Sr. Ardanaz apoyó la proposición, reservándose para cuando el gobierno estuviere en el Congreso, el hacerle con mas amplitud.

El Sr. Lopez Cano preguntó a la comisión de actas si estaba pronta a llevar a la discusión su dictámen sobre el acta de Selaya.

El Sr. Plá y Cancela, de la comisión, manifestó que el dictámen de la mayoría estaba entendido; pero que no estando completa la comisión, y no habiendo formulado su voto particular el Sr. Campoy, la comisión no había creído oportuno presentar su dictámen.

El Sr. Campoy declaró que no había número suficiente de individuos en la comisión, y que por esto no podía presentarse el dictámen.

El Sr. Banuelos dijo que efectivamente no había suficiente número para sostener el dictámen.

Aun dijeron algunas palabras los señores Manresa y Escario, y quedó terminado este incidente.

Se dió cuenta de tres proposiciones de ley concediendo pensiones a huérfanas de militares; y la construcción de un ramal de ferro-carril, que partiendo de Alcazar de San Juan terminase en una provincia limítrofe. Los autores de estas proposiciones se reservaron el derecho de apoyarlas.

Se entró en la orden del día, y se procedió a la elección de tres individuos para completar la comisión de actas, re-

sultando elegidos los Sres. Romero y Rebledo, Calderon (D. Pedro) y Valero y Soto.

El Sr. Presidente, dijo que no habiendo asuntos de que tratar se avisaría a don Mateo para la próxima sesión, y levantó ésta.

Eran las cuatro y media.

La SESION del SENADO de AYER empezó a las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués del Duero.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se leyeron dos dicámenes de la comisión de calidades, y se aprobaron sin discusión.

Juraron y tomaron asiento como senadores los señores obispo de Segorbe y don Francisco de las Rivas.

Entrando en la orden del día continuó su interrumpido discurso.

El Sr. Seijas, resumiendo en breves frases lo que dijo en el día anterior.

Negó que la monarquía española como se ha dicho, fuese una monarquía democrática, asegurando que era una monarquía noble, porque noble era el pueblo que la apoyaba.

Dijo que es un principio innegable que la aristocracia de sangre para poder ser útil a su país es necesario que sea rica. En apoyo de lo cierto que es, dice que se creyó en Esparta y en Roma en la antigüedad y en los tiempos modernos nos ofrece un ejemplo de ello la Gran Bretaña.

El orador hizo una ligera reseña de la historia de Inglaterra en los últimos tiempos. Igualmente refirió los acontecimientos ocurridos en Francia desde la época de la revolución y con especialidad los esfuerzos que hizo Napoleon I para crear una aristocracia que le fuera favorable.

Asegura que si en Grecia y en Roma hubo aristocracia poderosa sin vínculos, fué por la distinta organización social y de la familia y por las diversas instituciones que allí había; instituciones que no son preferibles a las que desde el siglo XV se han ido planteando en Europa; y aun en la antigua Roma cuando la república empezó a hacer las grandes conquistas fuera de Italia se obligó a los patricios a tener en fincas raíces en Italia, la tercera parte de su fortuna.

Dice que se ha exagerado lo de la antiptía de la nobleza a los mayorazgos, y asegura que lo que la reforma establecía no eran los mayorazgos tal y como habían existido, sino un privilegio en favor de una clase; privilegio que consistía en en privarle de disponer de una parte de sus bienes; de modo, que lejos de serle beneficioso le era perjudicial bajo este punto de vista, y si bien el amor de padre aconseja que los bienes se dividan entre los hijos, la aristocracia de sangre tiene también altos deberes políticos que cumplir, y debe aceptar los sacrificios que estos deberes le imponen.

La reforma del 37, dice el orador, no representaba un pensamiento reaccionario, puesto que para que en un país haya verdadera libertad es preciso que exista aristocracia, y por eso abría la puerta del Senado a todas las aristocracias, la de la Iglesia, de la milicia de la magistratura de la sangre y de la política.

Respecto a los reglamentos de los cuerpos colegisladores aseguró que lo que la reforma exigía se consignase en una ley eran las relaciones de las Cámaras con la Corona y el gobierno, pero de ninguna manera sus reglamentos interiores que cada Cámara quedaba en libertad de reformar.

En este punto dijo que la reforma no fué tampoco retrógrada ni reaccionaria.

Aconsejó al gobierno que haga porque la cuestión se transija, y porque se llegue a un término conciliador en esta importante y gravísima cuestión.

El Sr. Pastor, (de la comisión), rectificó.

El señor ministro de la Gobernación usó de la palabra diciendo que el Sr. Seijas ha partido de una equivocación radical en los cargos que había dirigido al gobierno de que ataca este a la nobleza, que trae al debate imprudentemente una cuestión política, que enciende el odio entre las fracciones política y creado graves conflictos.

El gobierno, dijo el Sr. Vaamonde, lejos de atacar a la nobleza piensa de ella como lo hace el Sr. Seijas.

El orador recordó al Sr. Seijas que en 1845, mientras él defendió la formación de un Senado monárquico, el Sr. Seijas opinó por el mantenimiento puro y simple de la Constitución del 37, lo que prueba que las ideas defendidas hoy por el Sr. Seijas las profesaba el orador antes que dicho señor.

Combatió el Sr. Luzuriaga por haber dicho que la herencia era un anacronismo y la formación de un elemento político que estaba en lucha con los demás que existían, asegurando que sin la herencia la aristocracia no se comprende y que lo peligroso es rodear al trono de instituciones democráticas porque entonces el principio monárquico y el democrático se ponen en lucha, siendo mucho más preferible que un alto cuerpo, como lo es la aristocracia, rodee al trono y le sirva de firme baluarte.

Contestando a lo que dijo el Sr. Luzuriaga, de que la senaduría hereditaria era una insaludación uterina, contestó que esto mismo pudiera aplicarse a la monarquía hereditaria, y que sin embargo la experiencia ha demostrado que es muy superior esta forma de suceder en el trono a la forma electiva, y la misma razón puede darse en favor de la senaduría hereditaria.

Respecto a que sea necesario para crear una aristocracia poderosa y la senaduría hereditaria, la institución de los mayorazgos, manifestó que la aristocra-

cia que ha vivido mas tiempo, desde el siglo VI hasta el XVIII, cayendo solo al impulso de una fuerza exterior irresistible, fué la aristocracia veneciana.

Aseguró que en todos los pueblos li res ha existido en vez de la vinculación, la libre facultad de testar, y cita como ejemplo a Cataluña y Aragón.

Contestó a lo dicho por el Sr. Seijas, de que el gobierno antes de traer esta cuestión al debate, debía haber inquirido, cual era el verdadero estado de la opinión pública, citando en apoyo de esta opinión, lo que hizo el ministerio de que el formaba parte, que en cuestiones políticas como la presente, la opinión se busca en las urnas y no en informaciones, y que el gobierno trae esta cuestión al debate, porque tenía derecho a contar con el voto de hombres importantes que se sientan en esta Cámara, como el duque de Tetuan.

Aseguró que él tiene motivos públicos para creer que el partido progresista no aceptaría la Constitución del 45, cual lo demostraba su conducta desde 1854 a 56; y en última caso, si aceptaba la Constitución del 45, lo mismo la aceptaría con la reforma, supuesto que el partido progresista tenía el mismo interés que los demás partidos monárquico-constitucionales de rodear al trono de instituciones seculares.

Contestó al Sr. Seijas que el gobierno ha traído esta cuestión al debate porque importaba resolverla, supuesto que afecta a las relaciones entre los altos poderes del Estado y no podía estarse en una situación interina altamente difícil y perjudicial.

Rechazó la interpretación dada por el Sr. Seijas a la disposición de la reforma relativa a los reglamentos del Congreso y del Senado, asegurando que nadie la había entendido como el Sr. Seijas, sino por el contrario, es decir, tomando la palabra reglamentos por los reglamentos interiores de las Cámaras que era también a los que se referían los artículos de la misma índole puestos en la Constitución de 1812 y de 1837.

Combatió las consecuencias en favor de las vinculaciones que ha sacado el señor Seijas al examinar la historia moderna de Inglaterra y Francia, asegurando que en Inglaterra la vinculación no es inherente a la dignidad de lord, y hay lores que no tienen vinculo, y que si Napoleon quiso crear una aristocracia con vinculaciones, lo cierto fué que la nación horro esta distinción.

Resumió por fin las razones de que se ha servido en su discurso para rechazar los cargos que al gobierno se dirigen, esforzando los argumentos que prueban la necesidad que tenía el gobierno de traer al debate la reforma constitucional.

Los señores Seijas y Luzuriaga rectificaron.

También rectificó el señor ministro de la Gobernación.

El Sr. Pacheco iba a usar de la palabra, pero estando ya próxima la hora de terminar la sesión, pide al presidente que levante ésta para empezar mañana su discurso. Así se hizo.

Eran las cinco y cuarto.

Parece acordado el nombramiento del ex-diputado Sr. Jover para gobernador civil de las islas Canarias.

El ministro de Ultramar, Sr. Concha, ha manifestado al presidente de la comisión nombrada por la diputación a Cortes de Castilla, Sr. Moyano, que no tiene inconveniente en proporcionar luego a la diputación castellana cuantos antecedentes existen en el ministerio de su cargo sobre el asunto de la introducción de barinas en la isla de Cuba. El ministro ha ofrecido recibir con este objeto, en cuanto sus ocupaciones se lo permitan, a la comisión.

Cuatro prelados al menos tomarán hoy parte en la votación sobre la reforma constitucional: el cardenal arzobispo de Burgos, el patriarca de las Indias, el obispo de Segorbe, que ha tomado ayer asiento en el Senado, y el arzobispo de Valladolid, que debe jurar hoy.

Al quedar anteañoche constituida la diputación provincial de Madrid juraron veintidós diputados, quedó electo presidente el Sr. D. Santiago Alonso Gordero. Parece que han quedado anuladas las actas de Chinchón y de Getafe, y se halla pendiente todavía la de San Martín de Valdeiglesias. Hoy se reunirá otra vez la diputación para el nombramiento de comisiones y ocuparse de otros asuntos urgentes.

Ha sido nombrado el jurado que ha de entender en la denuncia entablada contra el núm. 4.602 de Las Novedades correspondiente al 29 de diciembre último. Compónese el jurado de los jueces de primera instancia D. Pascasio Fernandez, D. Emilio Brabo, D. Juan Fernandez Palma, don Francisco Sapiña, D. José Muñoz y del magistrado presidente D. Benito Posada Herrera.

La décima segunda corrida de novillos que debió celebrarse el domingo 10, cuyo programa fué aprobado por la autoridad y no se fijó en las esquinas a causa de la lluvia, se verificará el domingo próximo 17, empezando con dos novillos embolados, lidiados por jóvenes principiantes, y muertos por Gabriel Caballero. Un toro embolado saldrá después para que tenga lugar la megiganga Don Quijote y Sancho Panza. En seguida se lidiarán dos toros de puntas, pertenecientes a la ganadería de Oliveira; picarán Antonio Osuna y Antonio Martínez con un reserva, matándolos Gonzalo Mora acompañado de la correspondiente cuadrilla de banderilleros. Se correrán ocho novillos embolados para el público aficionado y habrá fuegos

artificiales compuestos por Isidro Hernandez (el Castellano). La corrida empezará a las tres.

A consecuencia de lo que ayer manifestamos sobre la imposibilidad que se presentará para continuar mas allá de la frontera el nuevo proyecto de los Aldudes, nos aseguran ahora que los estudios de esta prolongación hasta Bayona no se han comenzado siquiera. Sería muy conveniente que se realizaran cuanto antes para examinar si realmente se puede ó no bajar desde los Pirineos a aquel puerto francés. Si como indicamos ayer que opinan muchos ingenieros, el descenso es imposible, no podrá discutirse formalmente el nuevo y mencionado proyecto.

Anteañoche mañana ha ocurrido una lamentable catástrofe en el muelle de Ripa de Bilbao: se ha hundido la machina destinada al desdague de efectos y ha hecho pedruzcos a un hombre y herido gravemente a otros cinco. Faltan dos ó tres más y se cree que están muertos en el fondo del agua, donde los buscaban en el momento en que nos escribe nuestro correspondiente.

La opinión pública continúa preocupada con la narración de los hechos relativos al asesinato cometido en la calle del Fúcar. Un periódico ha dicho que el espeso de la señora asesinada había sido ya puesto en libertad porque a consecuencia de las declaraciones de la criada nada resultaba contra él. No sabemos si resulta ó no; pero podemos asegurar que anteañoche mismo volvió a la cárcel poco después de haber salido de ella y hoy continúa preso. Como el público comprende muy bien, estas prisiones preventivas no son razón suficiente para considerar culpable a una persona, y nos parecen por lo tanto aventuradas ciertas versiones que por Madrid circulan. Quien ha sido puesto en libertad es la mujer en cuya casa había permanecido algunos días la criada, donde se fué a mudar de medias después de cometido el crimen y donde parece que se encontró el café. Respecto a las declaraciones de la presunta reo, nada se sabe, nada se puede saber todavía, y creemos por esta razón también, una suposición tan sola, el rumor de que se halla convicta y confesa y de que se le ha encontrado un reloj, una cadena y un collar de su ama, únicos objetos cuya falta se había notado. Las averiguaciones continúan con la mayor reserva y forzoso será esperar como dijimos ayer, a que la causa se eleye a plenario. Nuestros lectores dispensarán el que seamos al dar noticias mas parcos de lo que su impaciencia desea.

En el ministerio de Marina se trabaja con actividad en tres proyectos de ley de la más alta importancia. El primero se refiere a reducir a una sola campaña de seis años, en vez de dos de cuatro, la obligación que hoy pesa sobre los matriculados, y que sujeta el libre albedrío de los hombres de mar hasta una edad muy avanzada, con notable perjuicio a la familia; alterándose por consecuencia de esta medida la ley de reducciones y enganches de los matriculados, en los términos que esta variación y la experiencia hagan conveniente.

Por el segundo se van a dejar libres las faenas de carga y descarga en los puertos de mar, que hoy monopolizan los gremios de marantes, con perjuicio del comercio y con otros graves inconvenientes. Y por último, el tercero, y de mas trascendental interés público, es el de declarar libre la pesca, cuya industria podrá ejercerse libremente por todos los españoles, con sujeción empero a las prescripciones reglamentarias, que aseguren el fomento de la piscicultura y ostricultura, que la ciencia ha convertido en otras naciones en gran elemento de riqueza y prosperidad.

Los estudios a que el Sr. Mata y Alsó se consagra al iniciar estas importantes medidas, tienen por indecible condición la de no perjudicar en lo mas mínimo el servicio de la marina de guerra de manera que no por ellas puedan nunca verse privados los buques de las tripulaciones que exigen su actual estado y al progresivo desarrollo a que está llamada.

Algunos de estos proyectos pasarán muy en breve al Consejo de Estado, sin cuya autorizada opinión nada hará en asunto tan importante el Sr. Mata y Alsó.

La iniciación de proyectos de tan inmensa importancia y que tanto han de contribuir al desarrollo del comercio y de la riqueza pública, y que de realizarse se seguirían inmensos beneficios; merecerá el aplauso general. La opinión pública y el sentimiento general de todos los partidos están en estas cuestiones al lado del digno é ilustrado ministro de Marina.

El viernes 13, celebra su primera reunión de baile de ocho a una de la noche en el salen del Crucero, la nueva sociedad Iberia, formada por un círculo de amigos que no pueden seguir celebrándolas en una casa particular, como hasta ahora lo hacían, por el creciente número de socios.

Parece que anteañoche se ha rubricado el real decreto, concediendo abono de doble tiempo de campaña por los mismos efectos que se ha otorgado en otras anteriores, a los que pertenecen al ejército de Santo Domingo, fijando en lo posible, por no ser conocido el término de la lucha, las mismas condiciones que se establecieron para la de Africa. Esta recompensa general, además de las particulares que se han otorgado por mérito de guerra, probarán a aquel valiente y sufrido ejército la solicitud con que es atendido por la Reina y su gobierno.

En el Consejo de ministros celebrado

ayer, el ministerio ha acordado, segun noticias que hemos recibido a las siete de la noche, y para las que reclamamos toda la fe de nuestros lectores, que si el gabinete es derrotado al votarse el dictamen de la mayoría de la comision de reforma constitucional, pondrá su respetuosa dimision a los pies del trono.

SEGUNDA EDICION.

Ayer recibimos de la Agencia Havas los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 12. La discusion general del mensaje ha terminado en el Cuerpo legislativo. La emienda de la oposicion sobre elecciones ha sido desechada.

Bruselas, 12. Han sido elegidos diputados por el distrito de Brujas, los candidatos del partido católico.

Casi todos los partes recibidos ayer de dentro y fuera de España, anuncian lluvias abundantes. El temporal, como se ve, es igual en todas partes, y en todas se experimenta una temperatura favorable a la salud y a la vegetacion de las plantas.

Anteayer, a las dos de la tarde, ha entrado en esta corte, a donde ha sido destinado de guarnicion, el brillante regimiento de caballeria cazadores de Alcantara, número 16, al mando de su activo y entendido coronel B. Zacarias Alberoz y Figueroa, y a pesar de lo lluvioso del tiempo y del estado del camino, llamó la atencion la marcialidad que se revelaba en el espresado cuerpo.

La Epoca, que se muestra escandalizada de ciertas apreciaciones de LA CORRESPONDENCIA, no tiene anoche reparo en echar a volar, siquiera sea en hipotesis, la idea peligrósima, por no darle otra calificacion, de que, si sucede esto ó lo otro, podrian retirarse las oposiciones del Senado y del Congreso, produciendo aqui un gravísimo conflicto. Abandonamos esta indicacion de La Epoca al juicio de todos los hombres amantes del sistema representativo.

A pesar de todas las apariencias y a pesar de las terminantes declaraciones de los periódicos progresistas, La Epoca se decide a pronosticar que, restablecida la Constitucion de 1845 sin reforma, esta será aceptada como ley fundamental por la gran mayoría del partido progresista monárquico, y hasta abraza la esperanza de que a este resultado han de contribuir los hombres de gobierno del partido progresista que tienen asiento en el Senado.

A La Union, periódico democrático, la han asegurado que varios demócratas

progresistas de la ciudad de Caba, piensan reunirse y publicar un manifiesto, proclamando como dogma comun, la monarquía y los derechos individuales.

Confirmando nuestros asertos, dice El Reino que los prelados y los capitanes generales que acuden al Senado, lo harán obedeciendo a las inspiraciones de su conciencia y en la persuasion de que al decidirse una ardua cuestion constitucional, tienen que cumplir en bien del país los deberes que les impone su elevada dignidad.

El señor ministro de Fomento, desean-do que formen parte de la comision de instruccion pública algunas otras personas, además de las ya nombradas, que se consagran como estas al cultivo de las ciencias, y teniendo en cuenta las indicaciones de la prensa, piensa aumentar el número de los individuos que la componen, dando una oportuna y conveniente prueba de imparcialidad é ilustracion.

En apoyo de lo afirmado por nosotros, dice anoche El Reino que es de todo punto inexacto cuanto dice La Política, acerca de una nota entregada por el señor ministro de Inglaterra al señor marqués de Miraflores, reclamando el inmediato arreglo de la cuestion de los cupones ingleses. No existe el menor fundamento que pueda servir de base a esta noticia.

La Epoca toma acta de que en el proyecto de ley electoral, La España se presenta de resuelta oposicion al ministerio.

Segun los cálculos, no sabemos si bien ó mal fundados de La Epoca, la union liberal por sí sola tendrá cerca de cincuenta votos en el Senado. No tardaremos en salir de dudas.

Dice un periódico que sus noticias directas del Perú no confirman ninguno de los graves conflictos que parece hay empeño de crear entre la España y nuestros hermanos de América; y que por el contrario, el gobierno de aquella república, á cuyo frente se encuentra el general Pezet, desea vivamente establecer relaciones cordiales con la antigua madre patria.

Parece, segun un periódico, que el gobierno de S. M. tiene resuelto presentar á las Cortés una ley estableciendo el crédito hipotecario tan útil en España, merced al establecimiento de una gran sociedad española y europea.

Confirmando que el Sr. de Osma, rico propietario, pero que no ejerce la profesion de banquero, ha hecho dimision de la presidencia del Consejo de administracion del Crédito Mobiliario español; pero, segun uno de nuestros colegas, no es cierto, como El Clamor añade, que sea á causa de graves disensiones que hayan

surgido entre el dimisionario y sus compañeros respecto á la gestion administrativa de tan importante compañía de crédito. Debese esto á motivos particulares y de conveniencia propia.

Leese en El Reino: «Esta noche, segun de público se dice, se reunirán los individuos del casino progresista con objeto de dar posesion á los nombrados últimamente para desempeñar los cargos. Aseguran no pocas personas que con este motivo, y aprovechando la reunion de los hombres notables del partido progresista, serán interpelados los Sres. Olozaga, Prim y Madoz para que las posiciones se deslinden y se den á conocer de una manera clara, terminante, las aspiraciones del partido que prestó no pocos servicios á la causa liberal y á las instituciones.»

Ayer se ha dicho, y anoche lo repite La Epoca que el general Lemery, jefe del cuarto de S. M. el Rey, ha presentado su dimision para que su situacion sea mas desembarazada en el Senado.

Varios electores del distrito del Sagrario de Granada, han dirigido una carta al Sr. D. Manuel Maria Hazñas, ofreciéndole sus votos é influencia para elegirlo diputado. El Sr. Hazñas ha contestado, expresándole iguales razones á las que le sirvieron para no admitir los ofrecimientos hechos por los electores de Granada.

La direccion general de loterias ha dispuesto que el sorteo que ha de celebrarse el día 16 de marzo próximo, sea de 15 000 billetes á 600 reales y 60 el décimo. Costará de 750 premios en esta forma: Uno de 50.000 pesos; otro de 25.000; otro de 10.000; treinta de 1.000; treinta y siete de 500 y seiscientos ochenta de 300. Igualmente ha determinado que el que ha de verificarse el día 26 del referido marzo, sea de 30.000 billetes á 200 reales; y 20 el décimo. Costará de 3.030 premios del modo siguiente: Uno de 30.000; otro de 12.000; otro de 6.000; veintisiete de 1.000 y tres mil de 50. Los tres mil premios de 50 duros, serán, uno para cada decena precisamente, adjudicándose á los números cuya terminacion sea igual á la del que obenga el premio mayor. De manera que si este cabe en suerte, por ejemplo, al número 2121, se entenderán premiados todos los que terminen en uno. Estos premios de 50 duros son compatibles con los treinta mayores del sorteo.

Ayer, segun nos han contado, armaron una de púpulo bárbaro unos cuantos mas gelones en la plazuela de San Millán, y dos de ellos hicieron lucir las teas con ánimo al parecer de alumbrarse mutuamente. Por fortuna sus demas compañeros intervinieron, y la cuestion por el momento no pasó adelante, aunque los contendientes marcharon en ademan hostil por una de las calles contiguas. Desgraciadamente la pareja de guardias estaba

ocupada en algun otro punto y no pudo entrase de esta cuestion, que no dejó de producir alguna alarma entre la gente que pasaba.

Ayer recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 13. En la Bolsa de hoy quedaban el 3 por 100 interior español á 49-7/8, el exterior á 00-00, el diferido á 46-1/2; la amortizable, á 33-0/0. El 3 por 100 frances á 66-50, y el 4 1/2 á 95-20.

Los consolidados ingleses quedaban de 90 7/8 á 91.

BOLSA.—COTIZ. OFIC. DE AYER 13.

Table with 4 columns: Efectos públicos, De Jan. 2000, De ago. 2,000, De julio 2,000. Rows include Cons. al cont., Dif. al cont., Id. fin. de mes, Id. fin. próx., Ameri. del E., Id. de 2.º, Personal, Carreter. y socs., De abril 4,000, De 2,000.

ESPECTACULOS DE HOY.

TEATRO REAL.—Funcion 61 de abono.—El Trovatore. PRINCIPE.—A las 8.—El amor de los amores.—Baile.—La boda improvisada. VARIADADES.—A las 8 1/2.—La mejor joya es honor.—En la cara está la edad. CIRCO.—Mañana no hay funcion. Pasado mañana La almoneda del diablo. ZARZUELA.—A las 8.—La conquista de Madrid. NOVEDADES.—A las 8.—El hombre moneda.—La conquista.—El sueño de un gitano. LA NOVEDAD.—Esta sociedad celebra baile de máscaras, el jueves 14, en los salones de Capellanes.

DIARIO DE MADRID.

Santo del día 14.—San Hilario, obispo y confesor. Cantos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Martín, donde continúa celebrándose el setenario de Nuestra Señora del Destierro; á las diez habrá misa mayor con sermon, que predicará D. Juan Guerra, y en los ejercicios de la tarde D. Tomás Tapia; como último día de Cuarenta Horas se hará procesion de reserva.—En San Isidro, San Pedro, San Ginés y capilla de Palacio, se hará la renovacion de Sagradas Formas con la solemnidad acostumbrada.—Continúa por la noche en Santiago la novena de la Virgen de la Esperanza, predicando don Cipriano Tornos.—Sigue celebrando-

se tambien por la noche en San Ignacio, los ejercicios en obsequio de Nuestro Señor Jesucristo, y predicará D. Mariano Puyol y Anglada.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 14.—Parada: Iberia.—Jefe de la guardia exterior del real Palacio: Señor segundo comandante de Iberia D. Carlos Calderon y Roca.—Jefe de día: Señor comandante capitán de Iberia D. José Barragan y Baños.—Visita de hospital: Saboya, primer capitán.—Reconocimiento de provisiones: Cuarto montado de Artillería, primer capitán.—El general gobernador, Quedada.

Eliseo madrileño.—Esta sociedad inaugura el sábado 16 del corriente, una serie de cuatro grandes bailes de máscaras en sus salones de la calle del Berguillo, núm. 7, continuando los demás en iguales dias hasta el 6 de febrero. Se han hecho grandes mejoras en la arqueta, decorada y magnífico alumbrado á la oriental. Para mas economía abre una suscripcion á los cuatro grandes bailes que costará 24 rs., teniendo derecho el público á hacer uso de su entrada, sin aumento de precio, en los bailes que duren toda la noche. El billete suelto costará 8 rs. en los bailes de nueve á dos. Los socios y abonados pueden recoger los billetes de señora, presentando la tarjeta de abono en secretaría.

ANUNCIOS.

PLAZUELA DEL ANGEL, NUM. 4, cuarto tercero. Se cede una sala con dos alcobas y un gabinete decentemente amueblado, con asistencia ó sin ella.

POR SEIS Y MEDIO REALES DIARIOS, dando buena asistencia y habitacion amueblada, se admitirán uno ó dos caballeros en el punto mas céntrico.

Es muy buena casa y no es de huéspedes. Darán razon calle de la Montera, número 46 antiguo y 36 moderno, portería.

UN EX-PROFESOR DE LOS MEJORES colegios de Paris, recién llegado, da lecciones de frances á domicilio, Calle de la Cruz, 14.

UN CABALLERO DE 33 AÑOS DE EDAD que posee cuatro idiomas extranjeros y conoce por la práctica de muchos años las operaciones de giro y otras comerciales, así que la teneduría de libros por partida doble, desea ocupacion en una casa de banca ó de otro comercio. Para informes, acudir á D. Bernardo de Miola, calle de Atocha, núm. 92, cuarto segundo de la izquierda.

UNA SEÑORA VIUDA, DESEA ENCONTRAR una casa para ama de gobierno ó ayude alguna niña. Tiene personas de probidad que figurarán su conducta. Desengañó, números 11 y 13, molino de chocolate, informarán.

estrechando sus manos con ademan delirante; el capitán movió tristemente la cabeza, y Bella con las manos cruzadas se colgó ante él exclamando: —Yos le salvareis, no es cierto? —Imposible, sobrino: no hay esperanza para él. —Que no hay esperanza? Pero no veis que el mismo Dios le protege? Estaba moribundo entre las dunas y Dios me envió en su socorro; le delató un traidor, y Dios permite que José y yo le conduzcamos salvo á Newport; entra en accion y las balas le respetan; le prenden, y Dios me manda tambien para que pida por él. No veis en todo esto, tío, que la Providencia nos manda salvar á un desgraciado? —Luis Stack no respondió á esta ardiente súplica, y dijo lentamente: —Sentaos, amigos; vos, Bella, reportad vuestra emocion. Lo que os digo os entristecerá, no lo dudo, pero nada se puede hacer por él. La fatalidad es más fuerte que el hombre, y éste tiene que inclinarse ante sus inflexibles fallos; sobre todo no habeis tan alto, que nadie debe oír lo que aquí os voy á decir. —Ah, me aterrará! murmuró la joven. —Hermano, ten compasion de mi hijo! —Por piedad, capitán, pensad en vuestra sobrinal añadido José. —Estais todos locos! repuso el capitán con impaciencia! Queréis que salve de la muerte á Mr. de Milval? Yo no puedo hacer semejante milagro y si lo intentase, sería yo el fusilado. —La joven clavó en él su vista estraviada, y dijo con angustia: —Pero, tío, vos habeis dicho que el general os quiere mucho, él es el jefe y una palabra suya le salvaría. —El general no puede violar las leyes de la república. —Oh! Decidle vos que ese infeliz ha sufrido mucho; referidle la muerte de sus padres, la pérdida de sus bienes, y si ese hombre tiene corazon tendrá piedad de él! —Es inútil, Bella. —Pues bien, tío; conducidme á mí á su presencia. Yo me echaré á sus pies, los regaré con mi llanto... —Sería inútil tambien; no lograrías salvar á Mr. de Milval. —Oh, Dios mío! Tanta sed tienen de su sangre? —Dijo y ocultó el rostro en el pecho de su padre. —Luis, murmuró el anciano; yo te suplico, por la memoria de nuestra santa madre, que tengas piedad del dolor de esta pobre niña!

—Piedad! murmuró el capitán. No veis que estoy llorando tambien? Pero yo nada puedo contra la fatalidad. —Habla al general! Quizá se ablande. —El general no puede hacer nada en favor de un rebelde. —Luis, Luis, no nos quites toda esperanza: Dios es misericordioso. No sabeis lo que ha decidido. —El capitán hizo un movimiento de impaciencia y repuso: —Tú tambien, Simon, esperas una intervencion sobrenatural en hechos que son tan humanos? No digais eso. El general no puede más que obedecer las órdenes de la república, y aunque su corazon es bueno, aunque la sangre que no se vierte sobre el campo de batalla le repugna, si su propio hermano estuviese entre los prisioneros, no podría salvarle más que á costa de su propia vida. Así pues, no insistais; renunciad á toda esperanza y doblad la cabeza con resignacion ante los decretos inmutables de la suerte. Vos, Simon, sois hombre, sois padre, y á vos toca con vuestra conformidad inspirársela á vuestra hija. —El anciano inclinó á su vez la cabeza y dos gruesas lágrimas cayeron de sus ojos hasta los cabellos de su hijo. —José, que hasta entónces no habia dicho una palabra, contentándose con retorcer sus manos con desesperacion, se puso de pie, su frente estaba roja de cólera, y encarándose con el capitán exclamó con voz ronca: —¿Dónde está Mr. de Milval? Yo le libraré! —Vos, José? No sabeis lo que decís. —Ya lo veremos! Señaladme su prision y nada más quiero. —Estais loco? Qué intentais? repuso el capitán. —¿Qué intento? repuso el pescador crispando los puños. Intento solo ó con otros compañeros forzar la puerta de la prision, llevarle á la playa, y en mi barca conducirlo al Cabo á bordo de un navio inglés. —Insensato! Ignorais que le guardan fuerza numerosa y que cien balas os habrán atravesado ántes que os acerqueis á él? —No importa: lo intentaré. En vez de una victima habrá dos. —Por fortuna para vos, José, dentro de algunas horas habrá terminado todo. Si llevais á cabo vuestro proyecto, encontraréis la prision vacía. —José, desanimado con estas palabras, se dejó caer de nuevo sobre la silla, dando un rugido. El capitán se acercó á Bella,

tomó una de sus manos y dijo con cariño: —Quería Bella, no me acuseis de insensible. No solamente comprendo vuestro pesar, sino que compadezco, como vos, la suerte de Mr. de Milval. Si yo pudiera intentar algo para salvarle, aun á costa de un gran peligro, lo intentaría; pero es imposible. Consoláos con la idea de que todos somos mortales, y unos ántes, otros despues, tenemos que pagar nuestro tributo á la muerte. Es una sentencia superior contra la cual no podemos rebelarnos! He visto á Mr. de Milval en su prision; se muestra tranquilo y casi alegre por ir á reunirse con sus padres. Vos, por vuestra parte, hija mia, serenáos tambien, siquiera por no afligir más á vuestro anciano padre, y volved á vuestra casa satisfecha de que habeis intentado cuanto estaba en vuestra mano para salvarle. —El anciano ciego unió sus ruegos á los de su hermano para sacar á Bella de su abatimiento, y José mismo la dirigió algunas frases para animarla. Todos los esfuerzos se estrellaron ante el dolor tenaz de la joven. Por fin poco á poco fueron cesando sus sollozos, y enjugando sus ojos y lanzando un profundo suspiro, exclamó: —¿Cúmplase la voluntad de Dios! Yo me inclino ante sus impenetrables secretos, pero no me negueis, tío, el último favor que voy á pedir. —Hablad: yo os concederé cuanto esté en lo posible. —Quisiera verle ántes de que muera. —¿Cómo! Queréis verle por última vez? Renunciad á tan imprudente deseo. No podréis verle sin pruruprimir en llanto, y lo único que conseguireis será quitarle el valor que ahora le anima. A qué emponzoñar sus últimos momentos? —No, no lloraré, repuso la joven reprimiendo su dolor. Querido tío, si alguna vez me habeis querido, concededme esa gracia y bendeciré eternamente vuestro nombre. —Pero Bella... —Yo os lo ruego por la salud de mi padre! No me lo negueis! —Esperais todavía salvarle? —Quiero consolarle, repuso como si no hubiera oído la anterior pregunta. Léjos de robarle la serenidad como vos ereis, quiero fortalecer su espíritu. Dios me lo ha concedido por tanto tiempo, que no me negaré la dicha de cumplir mi mision hasta el fin. —Sois una criatura estraña! exclamó el

capitán. Hace un instante abatida por la afliccion, ya resignada y energética: —Oh! no; aun verteré lágrimas, tío, pero las verteré en la soledad por no haberle podido librar de su triste suerte. Sin embargo, ahora me siento capaz de verle sin que la emocion de mi acento descubra la herida que atraviesa mi corazon... No es verdad, tío, que no me negareis verle por la última vez? —El capitán reflexionó un instante. —Oh! sí, si, consentís! exclamó Bella. —Consiento en efecto, dijo con ademan severo el capitán, pero no olvidéis vuestra promesa. Si veo aparecer el llanto en vuestros ojos, al punto interrumpo la entrevista y todas las súplicas serán inútiles. Dudo, hija mia, que salgais bien de tan difícil prueba. —Confiad en mi fuerza de voluntad. —Pues bien; seguidme todos. Por fortuna el jefe que los tiene á su cargo, es uno de mis mejores amigos. De otro modo no consentiría en un paso tan peligroso. —Dejaron todos la granja, y siguieron al capitán por medio del campamento. Los soldados les miraban con asombro y más de un requiebro ó una chanzoneta burlesca hubieran dirigido á la joven y sus acompañantes á no imponerse respeto la presencia del capitán Stock. Por fin éste, señaló á la joven la otra granja que servía de cárcel y dijo: —Allí están los prisioneros; ya no pertenecerian á este mundo, á no ser por la tardanza del general. En cuanto esté de vuelta, se cumplirá su suerte. Yo haré que traigan á Mr. de Milval á otra pieza donde estaremos solos con él. —Acercáronse á la granja; habló el tío Luis con el oficial que custodiaba á los presos, y el capitán y su familia entraron en la pieza en que ya hemos visto al primero recibir el testamento de Mr. de Milval. —Ahora, Bella, preparaos: va á venir. —La joven palideció, sus miembros se agitaban con singular temblor; pero procuró vencerse, mostrando á su tío, que la observaba sin cesar, un rostro en que se leía la resignacion. —Mr. de Milval entró: el capitán cerró la puerta. —¿Gran Dios! Es posible? exclamó el joven. Bella, no es sueño que logro veres por la última vez? —Y estrechó sus manos, murmurando frases de infinita ternura. —Gracias! Gracias! Sois un ángel de compasion! El cielo os recompensará tantas bondades. Y vos, mi bienhechor, añá-

VENTA DE CABALLOS DE TIRO.— Uno inglés y otro español. Calle del Rubio, núm. 23, desde las doce en adelante.

SE SACA A DOBLE SUBASTA EL aprovechamiento en arriendo de las fincas siguientes, sitas en término de Jerez de los Caballeros, y propias del excelentísimo señor duque de Fernán Núñez.

- 1.º La dehesa de Balcabado.
- 2.º La dehesa y huerta del Tablado.
- 3.º La corcha de las dehesas de Corcobados, confrentes de Silva, Campocebada, Balcabado, Las Ciervas, Las Franciscas y Las Santas.
- 4.º El cercado de D. Fernando.
- 5.º Los cuatro huertas denominadas de la Rivera, de los Baños de las Cruces y de los Almendros.

El remate tendrá efecto el 29 de enero corriente a las doce de la mañana, en Madrid en las oficinas de S. E., calle de Santa Isabel, núm. 42 y 44, y en Jerez en la casa del administrador D. Manuel de la Sota, en cuyos puntos se hallarán de manifiesto los pliegos de condiciones.—CARLOS G. LLAGUNO.

CASA EN VENTA, DIVIDIDA EN TRES porciones.—Se enajena en subasta voluntaria extrajudicial, la casa sita en esta corte, calle de San Lorenzo, núm. 2, esquina a la de San Mateo, por la que tiene el núm. 10; según medición reciente comprende una superficie de 19.633 1/2 pies, y para su venta se ha dividido en tres porciones: una de 4.832 1/4 pies, que hace fachada a las dos citadas calles; otra de 7.603 1/4 pies que linda con la anterior; y la otra de 7.200 pies contigua a la casa núm. 4 de la calle de San Lorenzo. El remate se celebrará en el estudio del notario y escribano de número licenciado don José García Lastra, calle de la Magdalena, núm. 34, cuarto entresuelo izquierda, el domingo 17 del corriente mes de enero, a las doce del día, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el indicado estudio todos los días desde las nueve de la mañana a las cuatro de la tarde, y en la habitación del dueño, plaza de Pontejos, núm. 10, cuarto tercero de la izquierda, de diez a una.

EL MARTIR DEL GOLGOTA.—TRADICIONES de Oriente, por D. Enrique Pérez Escribá. Obra ilustrada con láminas litografiadas a dos tintas.

Se ha repartido el tomo 4.º, y está en prensa el tomo 5.º de esta interesantísima publicación, la mejor sin disputa que ha producido la acreditada pluma del Sr. Escribá.

Se venden los cuatro primeros tomos a ocho reales cada uno en todas las principales librerías de Madrid y provincias, y en las administraciones de Correos, donde se admiten suscripciones para el resto de la obra. Los pedidos se dirigirán a D. Leopoldo López, calle del Carmen, número 29, ó a D. Alonso Gallón, Pez, 40.

LA PENINSULAR.

No habiéndose aprobado la proposición presentada para la adquisición de 307 árboles en la quinta del Espíritu Santo, se anuncia nueva licitación que tendrá lugar el 23 del actual, a las doce de su mañana, en los salones de Capellanes. El pliego de condiciones está de manifiesto desde este día en las oficinas, calle del Sordo, núm. 27, cuarto segundo.

Madrid 9, de enero de 1864.

El director general, *Pascual Madoz.*

CONSTRUCTORA CATALANA.— LOS componentes de tercera clase percibirán los intereses de los correspondientes al cuarto trimestre del año próximo pasado, en los días 11, 12, 13, 14 y 15 del corriente, verificándose el pago de doce a dos de la tarde de los expresados días en el local de sus oficinas, calle del Clavel, núm. 2, principal, con presencia de los títulos respectivos.

BENETE,
dentista de la escuela americana, acreditado en las principales capitales de Europa, por los vastos conocimientos que posee en su facultad: las dentaduras artificiales que ha presentado en varias exposiciones de París y Londres, han sido premiadas y admiradas por personas inteligentes. Su elixir y opiata, se vende calle de Carretas, guantería de Dubost, y en la calle de la Montera, núm. 22.
VIVE, CARRETAS, 41, 2.º

EN LA CALLE DE SEVILLA, NUMERO 16, cuarto segundo de la izquierda, se hace almoneda de todos los muebles y efectos existentes en ella.

CISCO SUPERIOR DE ENGINA A 3 Creales arroba. Cuesta de Santo Domingo, núm. 6, triplicado, carbonería.

AGENCIA

PARA LA COMPRA Y VENTA DE BUQUES Y VAPORES. Los Sres. **LE BOUTILLIER Y COMPAÑIA,** agentes acreditados en Liverpool, reciben toda clase de comisiones para fletamentos, y para la compra ó construcción de buques de vela y de vapor.
Dirección: Número 8, Drury Buildings, Water Street, Liverpool.

ALMONEDA.

(CALLE DE JACOMETREZO, NUMEROS 29, 31, y 46.)
En los tres almacenes de muebles de Velasco, se hace almoneda de todas las existencias.
También se traspasan los establecimientos juntos ó separados.

FALDAS ELEGANTES, CAPAS Y GORRAS PARA BAUTIZAR, SE LIQUIDAN CON 40 POR 100 BAJO DE SU VALOR.

Calle del Arenal, núm. 4, entresuelo, esquina a la Puerta del Sol.

JOSEPH SEWILL,

FABRICANTE DE CRONOMETROS Y RELOJES DE SS. MM. Y REAL CASA.
SOUTH CASTLE-STREET, NUM. 61 (FRENTE A LA ADUANA), LIVERPOOL.

Único fabricante de Liverpool, condecorado por los comisarios de la reina Victoria, y la

Medalla de premio de la gran exposición internacional de Londres, 1863, el honor mas elevado que es posible conferir a un fabricante.

Tiene la honra de poner en conocimiento del público español, que el depósito de los relojes premiados está en la calle de Carretas, núm. 3, frente al ministerio de la Gobernación.

Precios y garantías iguales que en la fábrica de Liverpool. Depósito en San Sebastian, relojería de D. Gabino Murga.—Bilbao, relojería de los Sres. Zugasti é hijo.—Santander, relojería de D. Ventura García de la Revilla.

LINEA PENINSULAR DE PAQUETES DE VAPOR, en combinacion con la empresa de **VAPORES-CORREOS TRASATLANTICOS DE LOS SRES. D. A. LOPEZ Y COMPAÑIA.**

LOS ACREDITADOS PAQUETES DE VAPOR Menorca, Non-Plus-Ultra, Apóstol, Vencedor de Africa, Buenaventura, Capricho y Perseverancia. ADMITIRAN PASAJEROS DE TERCERA CLASE en Santander, San Vicente de la Barquera, Gijon, Avilés, Rivadeo, Vivero, Coruña, Carril y Vigo, PARA TRASBORDARSE EN EL PUERTO DE CADIZ A LOS

VAPORES-CORREOS TRASATLANTICOS CON DESTINO A HABANA,

AL PRECIO DE 50 PESOS FUERTES, INCLUSO MANUTENCION. Las salidas de Cádiz los días 15 Y 30 de cada mes. Las salidas de los demas puertos arriba expresados se anuncian sucesivamente por carteles y periódicos con toda anticipación.

Para mas informes se acudirá a los consignatarios: Sres. Perez y García, de Santander.—Sr. D. Pio del Campo, de San Vicente de la Barquera.—Sr. D. Nicolás Cifuentes, de Gijon.—Sr. D. Feliciano Suarez, de Avilés.—Sr. D. Francisco A. de Bengoechea, de Rivadeo.—Sr. D. Francisco Ramon Lopez, de Vivero.—Sr. D. Eduardo Santos, de Coruña.—Sr. D. José García Señorans, de Carril.—Sres. Menéndez y Barcoena, de Vigo.
Sres. Butler hermanos, de Cádiz.

COLECCION DE DOCUMENTOS INEDITOS DEL ARCHIVO DE INDIAS, RELATIVOS A LAS POSESIONES ESPAÑOLAS DE ULTRAMAR, DESDE SU DESCUBRIMIENTO HASTA FINES DEL SIGLO XVII, POR DON LUIS TORRES DE MENDOZA, CON LA COOPERACION de los Excmos. Sres. D. J. F. Pacheco y D. F. de Cárdenas.

Esta obra ha sido declarada por el gobierno de S. M. de mucha utilidad para la historia patria y recomendada eficazmente su adquisicion a todas las corporaciones municipales y provinciales. Se publica por cuadernos mensuales. Se suscribe en las principales librerías de Madrid, provincias, ultramar y extranjero, donde se facilitan prospectos.

IMP. DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.—Editor, D. Hilarión de Zalaca.

dió estrechando al anciano entre sus brazos, dejadme estrechar ese pecho generoso que tanto ha sufrido por este desgraciado.

Mr. de Milval estrechaba con ternura al anciano y le demostraba por mil medios su gratitud. Este espectáculo conmovió a todos. Bella temblaba, en sus ojos brillaban lágrimas contenidas... la mirada del capitán estaba fija en ella, y trató de reunir todo su valor; pero sus piernas se doblaban y tuvo que sentarse para no caer.

Después Mr. de Milval se dirigió a José, al que llamó igualmente su libertador, y volviéndose a la joven, añadió con dulce sonrisa:

—Si supierais, Bella, qué dichoso soy! He rogado a Dios, aunque sin atreverme a esperar, que me concediera veros, y Dios me otorga esa dicha suprema.

—Bendito sea su santo nombre! exclamó la joven con piadosa exaltación.

—Estais triste, Bella? Os aflige mi suerte? Consoláos: el mundo no me ha dado más que amarguras; me obligaría desde ahora a vivir sin patria, sin familia, sin asilo... Ya veis que la muerte para mí es un favor del cielo, una libertad! Mi alma volará en breve a reunirse con las de mis padres, y habiéndome el Señor concedido que escuche mi postrer adiós de vuestro labio, la tristeza no debe oscurecer mis últimos instantes. Levantad la cabeza, amiga mía; mostradme ese bello rostro que por tantas veces me ha inspirado valor y esperanza.

—Por qué no? murmuró débilmente Bella. Conservad ese valor. Erais tan desgraciado sobre la tierra! Además en ella a nadie dejais que os cause pena...

Obligada a molestar su dolor, no encontraba frases. Ah! si hubiera podido dar rienda suelta a sus quejas! Pero el temor de que su tío la arrojase de allí, la hacía contener con sobrehumano esfuerzo su inmensa amargura.

—Que no me cause pena el dejar a nadie dijo el joven repitiendo sus últimas palabras. Si tal: ya os lo he escrito. El único pesar que llevo a la tumba es no poder consagrar mi vida a vuestra dicha y la de vuestro padre; pero Dios recompensará lo que habeis hecho por el pobre proserito. Bella, guardad como una reliquia el retrato de mi madre, llevadle sobre vuestro corazón y pensad en ella y en mi alguna vez en vuestras oraciones.

—Yo rogaré por vos y por vuestros padres todos los días hasta el de mi muerte! murmuró la joven.

—Guardad también mi testamento. Ahora no tiene valor ninguno, quizá algún

día le tendrá, y entonces seréis rica y dichosa en el castillo donde nací.

Bella levantó de repente la cabeza como impulsada por un recuerdo y con acento singular prosiguió:

—Mr. de Milval, vos guardais un secreto, que según me habeis escrito bajará con vos a la tumba. Confíadmele y quizá tendré la dicha de consolar ese postrer dolor.

El joven palideció, fijó en Bella una mirada de angustia y murmuró:

—Ese secreto debe morir conmigo.

Bella, sin embargo, debió leer en su mirada la revelación que exigía, porque un grito se escapó de su pecho, y cubriéndose el rostro con la mano empezó a llorar con desconsuelo.

El capitán cumpliendo su palabra, se adelantó para cortar la entrevista; pero le detuvo la repentina entrada del oficial de aquella fuerza que le dijo algunas palabras en frances y desapareció:

—Pronto, dijo entonces el capitán. Darse el último adiós! El capitán general está de vuelta y su suerte va a decidirse de un momento a otro.

Bella, por un movimiento involuntario, se colocó delante de Mr. de Milval, como si quisiera impedir que llegasen hasta él los soldados que debían venir en su busca.

—Mr. de Milval, a vos toca tener valor en este fatal momento, exclamó el capitán. Por piedad, por mi propia sobrina abreviad esta triste despedida.

Mientras ella se cubría el rostro con las manos, el joven prisionero estrechó sus trémulas manos, después las del anciano y José, exclamando con alterado acento:

—Padre mio, José, Bella, estrechad mi mano por última vez ya no nos veremos sino en el cielo!

—Dios mio! Dios mio! exclamó Bella con acento desesperado. Hasta ahora mismo confiaba en vuestra misericordia! Le abandonais? Le dejais morir!

Y con el más profundo terror añadió: —Oh, ya vienen! Ya se acercan... Oh! Y se cubrió el rostro con las manos al oír en efecto abrir la puerta y ruido de armas.

La puerta se abrió, y un personaje, que debía ser un oficial superior a juzgar por los muchos bordados de su uniforme y la rica pluma de su sombrero, entró en la estancia.

—Estais herido, mi valiente capitán? dijo. Por fortuna veo que la herida no es peligrosa.

—El general! repuso el capitán con sorpresa y turbación. Apenas esta palabra salió de sus labios,

—Un testamento! Lo que prueba que va a morir... que ha muerto quizá! repuso la joven abandonándose en brazos de su padre, deshecha en lágrimas.

—Vamos, Bella, serénate, no acabas de leer que Mr. de Milval gozaba buena salud cuando ha hecho ese testamento?

—Prima, prima, vos no reflexionais....

—Pero un testamento no se hace hasta que se va uno a morir, padre!

—Qué niña eres! Eso es lo general; pero no comprendes que la intención de Mr. de Milval ha sido hacer su testamento por si no logra escapar a los peligros que le rodean? Ese papel te prueba que al presente está sano y salvo y deberías dar gracias a Dios en vez de afligirte.

La joven, reanimada por las palabras de su padre, tomó de nuevo el papel, y entonces advirtió que en la otra cara había algunas líneas escritas con lápiz; dió un grito y murmuró:

—Ah! esto está escrito por su propia mano.

Todos aguardaron con ansiedad; pero apenas la joven hubo recorrido las primeras líneas, dió un grito, su rostro se cubrió de mortal palidez, el papel se escapó de sus manos, quiso hablar y sus labios se negaron a articular palabra... por fin haciendo un esfuerzo exclamó con acento desesperado:

—Ha caído en poder de las tropas! va a morir! padre, padre! a Nieuport, pronto, a Nieuport antes que mueran!

Y arrastró vivamente a su padre; pero en breve las fuerzas le faltaron y cayó sin sentido a sus pies.

XV.

En un pequeño cuarto de una granja abandonada, cerca del campamento, el capitán Luis Stock, sentado ante una mesa, se ocupaba en escribir. La herida de la mano no debía causarle gran dolor, por más que al moverla se notaba que lo hacía con cierta dificultad.

A poco tocaron en la puerta, y un subteniente entró; tenía una carta en la mano, y le dijo después de hacerle el saludo de ordenanza:

—Capitán, os traigo un mensaje del comandante.

Luis Stock abrió la carta, la reconoció con la vista y dijo:

—Conocéis el contenido de esta carta? —Sí, capitán, el comandante pide trescientos obreros más.

—Hasta tal punto ha destruido el enemigo nuestras trincheras? Yo creí que su tentativa hubiera sido inútil.

—Por el contrario, las ha destruido en gran parte y clavado des cañones; ahora que tendrán que rehacerse, el comandante quiere reparar los males causados.

—Enhorabuena; dentro de una hora los trescientos hombres que pide estarán allí.

—El ciudadano comandante me ha encargado también os pregunte por vuestra herida, vee que no es peligrosa.

—No tal, un bayonetao insignificante en la mano derecha.

—El general en jefe no ha vuelto aun? —No; le aguardamos de un momento a otro. Adios y salud a los amigos en mi nombre.

En cuanto el subteniente dejó la estancia, Luis Stock volvió a escribir de nuevo. Debió sucesivamente tres hojas de papel y después llamó: un sargento se presentó en el dintel de la puerta.

—Que se lleven al instante estas órdenes: no se ha apercibido ningún movimiento hacia el cuartel general que indique la llegada del jefe?

—Ninguno, mi capitán.

—Id pronto.

—Mi capitán, dijo el sargento, delante de la granja han llegado unas pobres gentes que pronuncian vuestro nombre, pero no entendemos lo que quieren decir: parecen pescadores, y entre ellos viene un anciano ciego.

Luis Stock pareció sorprendido y contrariado; pero no obstante, dijo: —Que entren al punto.

Y cuando estuvo solo prosiguió: —He sido muy imprudente! he enviado inmediatamente el testamento de Mr. de Milval a mi hermano, creyendo que el general en jefe vendría antes, y los prisioneros hubieran sido ejecutados antes de que mi asistente regresara: ahora los tengo aquí para que puedan servir sus quejas ni sus súplicas.

En cuanto Bella apercibió al capitán, prorumpió en sollozos cruzando sus manos en ademán de súplica.

—Vamos, valor, sobrina, exclamó el capitán con acento severo. En la guerra hay los mismos peligros para todos.

La joven hizo por dominar su emoción, y cuando vió que el capitán cerraba la puerta detrás de José, exclamó con angustia:

—Tío, por favor! Ha muerto ya Mr. de Milval? —No, Bella; todavía no. —No me engaños? —No. —Gracias, Dios mio! Vive, padre! Vive, José! Dios de misericordia. Y loca de alegría corrió de uno a otro